

## **BASES XXVI CONCURSO DE PINTURA CANARIA CENTRO COMERCIAL LAS ARENAS**

**(Para participantes mayores de 16 años)**

1.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, no profesionales en el sector, que residan en Gran Canaria y que lo soliciten en el Punto de Información del Centro Comercial Las Arenas (planta baja), mediante la correspondiente hoja de inscripción. No podrán participar los ganadores de los dos últimos años de ninguno de los tres premios.

2.- La inscripción y entrega de obras se realizará del 10 al 30 de abril de 2026 en horario de 12:00 a 20:00 horas. El lugar de inscripción y entrega de las obras será el Punto de Información del Centro Comercial Las Arenas, situado en la planta baja del centro. La fecha de finalización de inscripciones podrá ser modificada si así lo considera la organización.

3.- La obra presentada no tiene porqué ser de reciente creación. Las técnicas utilizadas son libres, excepto carboncillo y técnicas digitales. La temática debe ser de claro carácter canario, siendo las dimensiones entre 25x25 cm y 100x100 cm (incluido el marco). Las obras deben estar totalmente terminadas y secas en su proceso de acabado, enmarcadas, engrosadas o con perfiles terminados. Deberán estar identificadas en su parte posterior, pudiendo quedar descalificada aquella obra que no cumpla este punto. Obligatoriamente se aportará foto del cuadro que se entrega. Las obras podrán estar firmadas por sus autores.

4.- El Centro Comercial Las Arenas, como entidad organizadora, pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, deterioro, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

5.- La Organización recogerá todas aquellas obras que se presenten cumpliendo los requisitos establecidos. Una vez finalizado el plazo de presentación, se realizará una selección y solamente se expondrán un mínimo de 50 obras. La participación será a título individual y con una sola obra por pintor.

6.- El jurado, designado por la Organización, otorgará los siguientes premios:

1º	Premio	1500	euros
2º	Premio	1000	euros

3º Premio 500 euros

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas se hará cargo del IRPF correspondiente a los premios, según Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, en el que se regula el importe de las retenciones sobre premios y la forma de calcularlo. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas se compromete a realizar el ingreso del importe correspondiente, en la delegación de Hacienda, según el modelo 111, así como a hacerle llegar a la dirección que nos indique el certificado de retenciones, para la declaración de la renta del año siguiente.

7.- Las 50 obras permanecerán en exposición en la planta baja del centro comercial desde el 5 de mayo hasta el 01 de junio de 2025.

8.- El jurado estará compuesto por personal especializado y relacionado con el mundo del arte, en todas sus facetas.

9.- El veredicto del jurado será inapelable, pudiendo quedar «desierto» dichos premios si el jurado así lo considera. El veredicto se dará a conocer el día 22 de mayo de 2026, en el propio centro (mediante distintivos en cada obra ganadora) y a partir de ese mismo día, mediante llamada telefónica a los premiados.

10.- Las obras premiadas, así como sus derechos, si los hubiere, pasarán a ser propiedad del Centro Comercial Las Arenas. Todas las obras permanecerán en exposición hasta el día 01 de junio. A partir de este día, se llamará a los participantes de las obras no premiadas para informarles que pueden pasar a retirarlas en el Punto de Información (planta baja). El artista o un familiar autorizado dispondrá de un mes desde la finalización de la exposición para retirar las obras. Aquellas obras que no sean retiradas en ese plazo pasarán a ser propiedad del Centro Comercial Las Arenas.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

11.- La organización se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

12.- El sólo hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las bases establecidas.



## **INFORMACIÓN Y CONTACTO**

Para más información sobre el concurso, diríjase al Punto de Información del Centro Comercial Las Arenas, situado en la planta baja.

Teléfono: 928 27 70 08

Horario: 12:00 a 20:00 horas

NOMBRE Y APELLIDOS:

\_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**Con la presente firma quedan aceptadas las bases establecidas para este concurso.**

Las Palmas de Gran Canaria a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026